El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 7.061/2010

Con fecha 10 de noviembre de 2009, la Junta de Gobierno Local admitió a trámite la solicitud de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía para la revisión de oficio de acuerdo de la propia Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 5 de febrero de 2007, por el que se aprobaba Proyecto de Actuación para la implantación de Casa Rural en el paraje Malezas del Gato, de este Término Municipal, y tramitado a instancia de don Miguel

Muñoz Ortiz.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), por la presente se somete el expediente a un período de información pública por un plazo de veinte días al objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente administrativo y presentar las alegaciones que estime por oportunas, presentando cuantos documentos y justificaciones considere convenientes.

Almodóvar del Río, 30 de junio de 2010.- La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.